

Aviso Público

AVISO DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS Y PETICIONES DE ENTREGA DE SOLICITUDES PARA EL PROGRAMA DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MERCED DENOMINADO SUBVENCION EN BLOQUE PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO (CDBG por sus siglas en inglés) y PROCESO DE FINANCIACION AÑO FISCAL 2016/17 DEL PROGRAMA CONJUNTIVO DE INVERSION EN LA VIVIENDA (HOME por sus siglas en inglés)

Los fondos de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG) y del Programa Conjuntivo de Inversión en la Vivienda estarán disponibles pronto en la Ciudad de Merced para el periodo del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017. De estos fondos, aproximadamente el 15% caerá dentro de la categoría de Servicios Públicos (deberán cumplir con el CDBG en sus requisitos CFR #570.201.e) y Organizaciones de Desarrollo de Vivienda Comunitaria (CHDO por sus siglas en inglés) (los servicios deberán cumplir con el CHDO en sus requisitos CFR #90.301). De los fondos administrativos del CDBG, El Departamento de Vivienda requerirá solicitudes de parte de organizaciones sin fines de lucro que puedan proveer Servicios de Vivienda Justa y Servicios de Cuidado Continuo dentro de la comunidad. De acuerdo con las regulaciones del CDBG y HOME, estas actividades típicamente, aunque no exclusivamente, las realizan organizaciones comunitarias. Si está interesado en solicitar estos fondos, puede obtener una guía informativa del Programa de Vivienda de la Ciudad de Merced en el 678 W. 18th Street, Merced, CA, 95340. La fecha límite para solicitar es el 5 de febrero de 2016. Se celebrará una audiencia pública ante el Ayuntamiento de la Ciudad de Merced a las 7:00 p.m. el lunes 18 de abril de 2016 para adoptar el Plan Anual de Desarrollo Urbano y de Vivienda que contendrá recomendaciones específicas sobre gastos para el año fiscal 2016/2017. Para información adicional favor de llamar al 385-6863 o escriba un correo electrónico a: hamiltonm@cityofmerced.org